

PLAN DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL (PFAN) Convocatoria Interna para la Formación Doctoral – 2021-2022

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Antonio Nariño abre esta convocatoria con el propósito de apoyar, estimular y fomentar la formación de talento a nivel doctoral en a) programas de doctorado impartidos por la UAN b) en programas doctorales impartidos por Universidades de prestigio en el extranjero c) en programas doctorales impartidos por Universidades de prestigio en Colombia. Para b) y c) el candidato debe haber sido favorecido por un financiador externo a la UAN. En todos los casos el apoyo económico se entrega a través de un esquema de crédito condonable.

2. OBJETIVO

- Apoyar, estimular y fomentar la formación de talento de alto nivel en áreas estratégicas para la Institución permitiendo así el mejor desarrollo de sus funciones sustantivas.
- Incentivar la creación y el fortalecimiento de redes de cooperación, las publicaciones conjuntas y fortalecer las relaciones nacionales e internacionales, así como la consecuente movilidad y cooperación internacional.

3. A QUIÉN SE DIRIGE

La convocatoria se dirige a profesores y personal administrativo vinculado laboralmente a la UAN en el momento de la aplicación y que cumplan los requisitos especificados más adelante en este documento. Se pueden presentar candidatos de cualquier sede, de todas las áreas de conocimiento, quienes deberán ser avalados y presentados por sus Facultades y/o Áreas de acuerdo con sus prioridades.

4. PLAZAS DISPONIBLES

El número estimado de plazas disponibles para esta convocatoria se describe en la siguiente tabla. La UAN se reserva el derecho de otorgar más o menos plazas, de acuerdo con las propuestas financieras presentadas y la disponibilidad de recursos.

Período	Doctorados UAN	Doctorados nacionales y/o en el extranjero
2021-2	Hasta 4 plazas(*) en total asignables a DCA, DCS, DEM, DE	-
2022		Hasta 2 plazas en total bien sea para EX1 o EX2 (*)

(*) Número indicativo. En todos los casos el número de plazas podrá cambiar y **el periodo de inicio del apoyo** puede llegar a ser ajustado.

5. MODALIDADES DE ESTUDIO Y FINANCIACIÓN

A- Para la realización de estudios doctorales de tiempo completo en uno de los Programas Doctorales de la UAN se contemplan las siguientes modalidades:

- **Modalidad UAN-1.** Dirigido a personas que buscan dedicarse exclusivamente a estudiar el programa doctoral al que aplica en la UAN. Se financia el 100% de la matrícula y se asigna una manutención mensual de tres salarios mínimos mensuales, los cuales se entregan bajo un contrato especial. Se tratará como un crédito condonable el cual integra tanto la matrícula, la manutención mensual y el apoyo de viaje/manutención para la estancia en el extranjero de acuerdo con el doctorado en cuestión. El tiempo máximo será el definido por el número de créditos de cada programa.
- **Modalidad UAN-2.** Dirigido a personas que desean desarrollar un programa doctoral en la UAN y prefieren mantener la actividad laboral con el vínculo contractual vigente, sin un cambio en el tipo de contrato. Se financia el 80% de la matrícula. El 20% restante debe ser cubierto por el postulante. Se asignarán además hasta 8 horas semanales en su carga laboral, al proyecto de investigación de tesis doctoral, una vez esta esté aprobada en cada programa por medio de una propuesta debidamente registrada en la VCTI. En consecuencia, esta asignación se efectuará desde el momento en que se inscriba el primer curso correspondiente a Tesis doctoral. Se tratará como un crédito condonable que integra el porcentaje de matrícula asignado y el apoyo de viaje/manutención para la estancia en el extranjero de acuerdo con el doctorado en cuestión. El tiempo máximo será el definido por el número de créditos de cada programa.

Para las modalidades UAN-1 y UAN-2 se contempla una manutención para la estancia de investigación en el extranjero hasta por 10 salarios mínimos legales vigentes por una única ocasión, la cual debe solicitar el postulante si así lo desea. Para el caso de la estancia de

investigación en la Modalidad UAN-2, desde el punto de vista laboral el beneficiario estará sujeto a las condiciones y tiempos que acuerde con su Facultad para la realización de la misma. Esas condiciones y tiempos no hacen parte de la presente convocatoria.

B- Para la realización de estudios doctorales de tiempo completo en un doctorado en el extranjero se contempla la siguiente modalidad:

Modalidad EX1: Cofinanciación por parte de la UAN a los recursos aportados por otra institución u organismo nacional o internacional**. La característica principal de esta modalidad es que la UAN junto con la o las instituciones externas **cofinancian** los estudios del postulante. Por parte de la UAN se cofinancia exclusivamente un **apoyo mensual complementario** para manutención, así como un apoyo, por una única ocasión, para cubrir los gastos de viaje/instalación hasta por 5 salarios mínimos legales vigentes. El apoyo mensual sería el equivalente a 2.2 salarios mínimos legales vigentes los cuales se entregan bajo un contrato especial. Se trata como un crédito condonable que integra el apoyo mensual complementario entregado a lo largo de los estudios doctorales y hasta por un máximo de tres años.

(**) La ORI y la VCTI pueden sugerir Universidades con las cuales se mantienen relaciones académicas y científicas y que tienen programas de becas/apoyo a extranjeros.

C- Para la realización de estudios doctorales de tiempo completo, en un doctorado en Colombia en una Institución diferente a la UAN se contempla la siguiente modalidad:

Modalidad EX2: Cofinanciación por parte de la UAN a los recursos aportados por otra institución u organismo nacional. La característica principal de esta modalidad es que la UAN y la(s) institución(es) externa(s) **cofinancian** los estudios del postulante en un doctorado nacional y notablemente la UAN puede financiar parcialmente la manutención.

Se cofinancia por parte de la UAN exclusivamente un **apoyo mensual complementario** para manutención, el apoyo mensual sería el equivalente a 1.5 salarios mínimos legales vigentes los cuales se entregan bajo un contrato especial. Se contempla un apoyo para la estancia de investigación en el extranjero hasta por 5 salarios mínimos legales vigentes por una única ocasión, la cual debe solicitar el postulante.

Se trata como un crédito condonable que integra el apoyo mensual

complementario entregado a lo largo de los estudios doctorales hasta por un máximo de tres años.

Esta modalidad se refiere específicamente a los casos en que la UAN apoya la solicitud de un candidato en el marco de una convocatoria específica u ofrecimiento de beca por parte de una institución nacional o internacional. La característica principal de esta modalidad es que la UAN y la o las instituciones externas cofinancian los estudios del candidato en Colombia.

Nota: Cada candidato deberá seleccionar previamente e incluir en la aplicación una de las modalidades de estudio/financiación para formación a nivel de doctorado. Sólo es posible participar en una de ellas.

6. BENEFICIOS DE LA BECA-CRÉDITO

Para todas las modalidades de financiación de los beneficiarios, la parte financiera correspondiente a la UAN se otorgará a través de una beca-crédito condonable hasta en un 100%, según el cumplimiento de los requisitos para la condonación, los cuales se detallan en el Reglamento PFAN.

La beca-crédito PFAN puede contemplar el cubrimiento parcial o total de los siguientes rubros:

- Para las modalidades UAN-1 y UAN-2 los derechos de matrícula especificados en la modalidad durante el tiempo de duración del programa.
- Para la modalidad UAN-1, manutención por 3 salarios mínimos legales vigentes durante el tiempo de duración del programa.
- Para las modalidades UAN-1 y UAN-2 se contempla una ayuda para la estancia de investigación en el extranjero hasta por 10 salarios mínimos mensuales por una única ocasión.
- Para la modalidad EX1 se contempla el apoyo complementario hasta por 2.2 Salarios Mínimos legales vigentes y el apoyo para viaje por una única ocasión hasta por 5 SMLV.
- Para la modalidad EX2 se contempla el apoyo complementario hasta por 1.5 salarios Mínimos legales vigentes y el apoyo para viaje por una única ocasión hasta por 5 SMLV.

En todos los casos los compromisos adquiridos por parte del beneficiario con la UAN serán por un período igual al doble de tiempo durante el cual fue apoyado financieramente.

7. REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE RESPALDO

El proceso de selección de los candidatos al PFAN será adelantado por el Comité PFAN, de acuerdo con lo establecido por esta convocatoria.

Requisitos:

La siguiente tabla detalla la edad y la antigüedad en la UAN, que debe acreditar el candidato en el momento de someter la aplicación.

Modalidad	Edad Máxima (años cumplidos)	Antigüedad en la UAN (años cumplidos)
UAN-1	36	2
UAN-2	44	4
EX1	36	4
EX2	36	2

- Ser avalado y presentado por el Consejo de Facultad y/o la Dirección del Área.
- Tener evaluaciones satisfactorias y sin observaciones por parte del Comité Personal Docente durante el tiempo de vinculación con la UAN.
- CvLAC actualizado. Toda información consignada debe ser verificable.
- Certificar nivel B2 en inglés, o equivalente en otra lengua a través de los resultados de algunas de las pruebas TOEFL o IELTS si la postulación es para el extranjero.
- Para las modalidades EX1 y EX2 haber obtenido financiación parcial para un doctorado nacional o en el extranjero.
- Para las modalidades UAN-1 y UAN-2 no aplican para estudiantes doctorales antiguos.
- Para EX1 el programa doctoral deberá iniciar posterior a la fecha de cierre de esta convocatoria. La cofinanciación se contempla inicie a partir de 2022.
- Para EX2 el postulante podrá solicitar el apoyo si se encuentra en el primer año de su programa doctoral.
- Documento de Propuesta doctoral

- **Sobre las propuestas doctorales**

Los postulantes deben presentar una propuesta de tesis doctoral de acuerdo con las áreas generales que han priorizado cada uno de los programas de doctorado y que se presentan en la siguiente tabla.

Programa	Áreas
Doctorado en Ciencias de la Salud (DCS)	<ul style="list-style-type: none"> - Nanomedicina y dispositivos médicos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plataformas Teragnósticas

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bioelectrónica - Telemedicina e imágenes diagnósticas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento y manejo ▪ Realidad aumentada en diagnóstico, y procedimientos - Ciencias forenses - Salud pública y Psicología
Doctorado en Ciencia Aplicada (DCA)	<ul style="list-style-type: none"> - Bioingeniería y Biotecnología - Materiales y Nanotecnología - Procesamiento de imágenes, señales y sistemas electrónicos - Energías renovables y alternativas - Innovación en Ciencias Humanas - Innovación en Ciencias Sociales
Doctorado en Educación Matemática (DEM)	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de un currículo de matemáticas más retador para todos los estudiantes - Enseñanza y aprendizaje de la matemática a través de la resolución de problemas - Desarrollo del pensamiento matemático y avances en su caracterización - Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas y sus aplicaciones a nivel universitario - Formación continua del personal docente de las matemática
Doctorado en Educación (DE)	<ul style="list-style-type: none"> - Formación docente con impacto en los resultados de aprendizaje de los estudiantes. - Innovaciones educativas con uso de tecnologías. - Enseñanza de las disciplinas (excepto de las matemáticas) y su impacto en los resultados de aprendizaje.

Las propuestas deben tener el siguiente contenido:

- Título
- Área en la que se inscribe la propuesta
- Resumen ejecutivo: presentar de forma clara y concisa el contenido de la propuesta incluyendo problemática a abordar, los marcos de referencia (justificación), objetivos, metodología y los resultados esperados. El o los grupos de investigación vinculados a la propuesta, las posibilidades de cotutela o codirección de un investigador perteneciente a una institución extranjera, se debe incluir carta de compromiso. Esta colaboración puede ser en el marco de un convenio vigente o con la posibilidad de generar un convenio.

Criterios de asignación

Las postulaciones presentadas en la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos, se evaluarán de acuerdo con los siguientes criterios.

Para las modalidades UAN 1 y UAN 2

Criterio		Puntaje	Puntaje Total
Postulante***	Promedio académico de pregrado	≥ 4.5 : 10 puntos ≥ 4.0 y < 4.49 : 6 puntos ≥ 3.5 y < 3.99 : 4 puntos	50
	CVLAC. Productos CTel y participación en: a) vinculación a grupos de investigación (grupos avalados por la UAN o Minciencias, por medio de tesis de grado, semillero, joven investigador experiencia como joven investigador b) participación en publicaciones u otros productos de CTel	20 puntos	
	Calificación Promedio Evaluación Docente	Excelente: 20 puntos Bueno: 12 puntos Suficiente: 5 puntos	
Internacionalización	Estancia & Cotutela internacional	Acordadas: 10 puntos En proceso: 5 puntos	10
Calidad de la propuesta	Articulación con las áreas priorizadas. Articulación con grupo de investigación. Apoyo para el desarrollo de la propuesta.	20 puntos	20
	Coherencia en la estructura de la propuesta (Objetivos, pregunta problema, metodología, resultados esperados, potencial atracción resultados)	20 puntos	20
Total			100

Para las modalidades EX1 y EX 2

Criterio		Puntaje	Puntaje Total
Postulante***	Promedio académico de pregrado	≥ 4.5 : 10 puntos ≥ 4.0 y < 4.49 : 6 puntos ≥ 3.5 y < 3.99 : 4 puntos	50
	CVLAC. Productos CTel y participación en: a) vinculación a grupos de investigación (grupos avalados por la UAN o Minciencias), por medio de tesis de grado, semillero de investigación, experiencia como joven investigador b) participación en publicaciones u otros productos de CTel	20 puntos	

	Calificación Promedio Evaluación Docente	Excelente: 20 puntos Bueno: 12 puntos Suficiente: 5 puntos	
Enlace institucional	Cotutela/codirección con un profesor de la UAN.	Acordada: 10 puntos En proceso: 5 puntos	10
Temática / Interés Institucional	Articulación con grupo de investigación de la UAN. Interés de la temática e impacto en la Facultad	Acordada: 10 puntos En proceso: 5 puntos	25
	Propuesta (Objetivos, pregunta problema, metodología, resultados esperados, potencial atracción resultados)	15 puntos	
Institución receptora (nacional o internacional)	Posición (Mundial EX1/ Nacional en EX2) en Ranking 2021 (Times Higher Education)	Internacionales Top 200: 15 puntos Top 500: 10 puntos Nacionales: Top 10 nacional: 15 puntos	15
Total			100

(***) Si el postulante es personal administrativo se tendrá en cuenta su Excelencia académica, trayectoria y desempeño laboral, logros, liderazgo e innovación y área del conocimiento y su impacto para la unidad académica/sede a la cual está adscrito o se vinculará al término del programa.

Los postulantes interesados en la modalidad EX1, deberán incluir un documento el cual especifique la temática sobre la cual versará la tesis doctoral, el nombre y filiación de quien dirigirá la tesis doctoral, la relación y contribución de esta al desarrollo de la UAN, así como especificar si un profesor de la UAN pudiera realizar labores de codirección y el nombre de esta persona.

Documentos a entregar:

La aplicación se debe realizar a través del formulario web de la convocatoria, link: <https://forms.gle/VipeVSwsRD6Zz3yS9> adjuntando los siguientes documentos:

- Acta del Consejo de Facultad o Área en la que se avale la postulación y se justifique plenamente la pertinencia e importancia de los estudios específicos a realizar para la Facultad y para la UAN.
- Para las modalidades EX1 y EX2 deberán entregar copia de la comunicación correspondiente en donde se designa al postulante como beneficiario de un apoyo

de la institución financiadora (nacional o internacional), sin que ello constituya un compromiso por parte de la UAN para el apoyo a la realización de esos estudios.

- Propuesta de tesis doctoral.
- Carta firmada en original del candidato informando que conoce los términos y documentos de la convocatoria, las obligaciones, así como el reglamento PFAN.
- Para la modalidad EX1 entregar copia del certificado que avala el nivel en la lengua extranjera.
- Detalle del apoyo económico o de tiempo que solicita (deberá anexar su presupuesto completo).

8. PROCESO DE SELECCIÓN

El Comité PFAN, revisará la documentación recibida y verificará que se cumpla con todos los requisitos y procedimientos exigidos en esta convocatoria. Las solicitudes que incumplan alguno de los requisitos serán descalificadas.

Para el caso de los doctorados UAN, es importante precisar que son los directores de programa los que realizan la selección académica de los candidatos basados en la calidad de las propuestas que hayan entregado. Los directores de los doctorados UAN deben entregar en los tres días hábiles siguientes un listado priorizado de las candidaturas que hayan sido presentadas. Los candidatos priorizados que cumplan con todos los requisitos serán entonces evaluados.

Los candidatos podrán ser entrevistados por el Comité PFAN y se establecerá un mecanismo apropiado para la realización de la entrevista.

La selección final del Comité determinará quienes podrán ser los beneficiarios. La financiación del programa para cada candidato queda sujeta a la modalidad de financiación aprobada.

COMPROMISOS

POR PARTE DE LA UAN

Recibir y vincular laboralmente al beneficiario al término de sus estudios, con grado efectuado, por un mínimo de tiempo del doble al período financiado siempre y cuando el candidato cumpla con sus compromisos y tenga una evaluación satisfactoria semestral por parte del comité de personal docente.

POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS PFAN

- Cumplir con las obligaciones descritas en el Reglamento PFAN, el cual deberá conocer antes de la firma del contrato.
- Suscribir el contrato específico de crédito elaborado para la financiación y condiciones y tiempo de condonación del programa de formación.
- Culminar el programa de estudios para el que se aprobó su financiación obteniendo el título dentro del plazo estipulado para el plan de estudios del programa de formación.
- Regresar, vincularse o reintegrarse a la UAN una vez terminado el programa de estudios.

CALENDARIO

Para doctorados en las modalidades UAN-1 y UAN-2

ACTIVIDAD	FECHAS
Límite de recepción de aplicaciones. La aplicación a esta convocatoria se debe realizar por cada candidato usando el formulario web de la convocatoria, link https://forms.gle/VipeVSwsRD6Zz3yS9	5 de Agosto de 2021
Publicación de resultados	9 de Agosto de 2021

Para doctorados en el extranjero en las modalidades EX1 y EX2

ACTIVIDAD	FECHAS
Límite de recepción de aplicaciones. La aplicación a esta convocatoria se debe realizar por cada postulante usando el formulario web de la convocatoria link https://forms.gle/VipeVSwsRD6Zz3yS9	Septiembre 17 de 2021
Publicación de resultados	Octubre 1 de 2021

9. DOCUMENTOS ANEXOS A ESTA CONVOCATORIA

Son documentos anexos a esta convocatoria Interna para la Formación Doctoral –2021-2022

- **Anexo 1.** Carta de conocimiento de términos de la convocatoria, compromisos y beneficios PFAN.
- **Anexo 2.** Documento de modalidad y apoyo económico solicitado.

Cualquier duda o consulta en referencia a estos términos se podrá dirigir al correo Convocatoria.pfan@uan.edu.co y será resuelta por el Comité PFAN. Se programará una sesión informativa.

Para consultas referentes a los programas doctorales en la UAN, se invita a dirigirse a las direcciones o coordinaciones de los programas así:

Programa	Contacto	
DCA	Dr. Edwin Reyes	Director.dca@uan.edu.co
DCS	Dr. Fernando Pastrana	Director.doctoradosalud@uan.edu.co
DE	Dr. Andrés Bernal	director.doctoradoed@uan.edu.co
DEM	Dra. Mary Falk de Losada	director.doctoradoem@uan.edu.co
Coordinación DCA/DCS	Ana Palomino	coordinador.ciencia.aplicada@uan.edu.co
Coordinación DEM	Osvaldo Rojas	orojasv69@uan.edu.co